



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

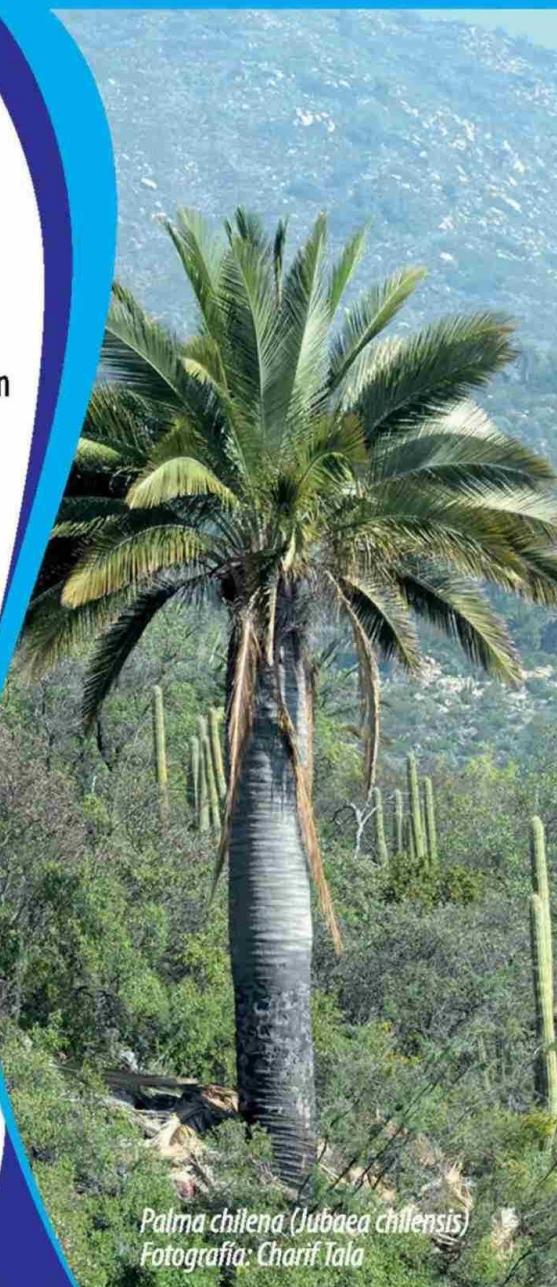
## A TODA PERSONA INTERESADA EN LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE:

Ministerio del Medio Ambiente (MMA) comunica que se iniciará un 21º proceso de clasificación de especies, para el cual INVITA a toda persona interesada, natural o jurídica, a enviar sugerencias de especies silvestres nativas de Chile susceptibles de ser clasificadas según su estado de conservación (aun cuando hayan sido clasificadas previamente), en las categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi Amenazada (NT), Preocupación Menor (LC), Datos Insuficientes (DD), definidas conforme al Reglamento para la Clasificación de las Especies Silvestres, hasta el martes 28 de enero de 2025.

Toda sugerencia de clasificación deberá ser acompañada por información científico-técnica sobre las especies en cuestión, usando el Formulario de Solicitud que se encuentra disponible en:

<https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/procesos-de-clasificacion/21o-proceso-de-clasificacion-de-especies-2025/>

Estos antecedentes podrán ser presentados en las Oficinas de Partes del Ministerio del Medio Ambiente a lo largo del país, o al correo electrónico: [clasificacionespecie@mma.gob.cl](mailto:clasificacionespecie@mma.gob.cl) hasta el martes 28 de enero de 2025.



Palma chilena (*Jubaea chilensis*)  
Fotografía: Charif Tala